



PROCESO SELECTIVO DOCENTES



2025-1-ES01-KA131-HED-000313094



Cofinanciado por
la Unión Europea

MOVILIDADES PARA DOCENTES: 5

Estas movilidades han sido concedidas para realizar **períodos de formación en centros del programa y/o asociados** que tienen el objetivo de aportar experiencia práctica y habilidades al profesorado a través de la visita a Centros de Educación Superior de Europa, la observación de su práctica y la participación en sus actividades.

1. REQUISITOS GENERALES PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA

Podrán participar en la presente convocatoria aquellas profesoras y profesores que cumplan los siguientes requisitos:

- Ser trabajador/a en activo en el IES Castilla en el momento de realizar la movilidad, siendo el hecho de ser docente definitivo un factor a favor en el proceso selectivo.
- Comprometerse a realizar todas las actividades de formación o job shadowing.
- Comprometerse a realizar todas las actividades preparatorias del programa además de participar en la reunión inicial, reuniones preparatorias y reunión post-movilidad con la Coordinadora Erasmus+.
- Comprometerse a cumplir las “Obligaciones para las/los aspirantes seleccionados” que figuran en esta convocatoria y reflejar las mismas en su proyecto/solicitud
- Comprometerse a formar parte del Equipo de Internacionalización durante los cursos 2025-26 y 26-27 y estar dispuesto a realizar las tareas indicadas por su coordinadora y el equipo directivo del Centro.
- Haber realizado la preselección o presolicitud a lo largo del curso pasado será valorado en el proceso cuantitativamente.
- Haber participado o estar participando en actividades que posibilitan el futuro desarrollo de intercambios, proyectos, etc será valorado positivamente
- Aportar carta de aceptación de la organización de acogida será valorado en el proceso de forma cuantitativa.

2. EQUIPO DE TRABAJO ERASMUS + / EQUIPO DE INTERNACIONALIZACIÓN:

El profesorado que disfruta de una movilidad Erasmus+ cofinanciada por la Unión Europea es responsable de obtener una evaluación positiva del SEPIE en el informe final del proyecto para evitar devolver parte de la partida presupuestaria obtenida y utilizada para gestionar su movilidad.

Como resultado, este equipo de docentes que solicite movilidades Erasmus+ se encargará de participar en la internacionalización del IES a través de roles/tareas asignadas y repartidas que versan en torno a : la difusión de las actividades del proyecto (FB, Twitter, medios de comunicación, Instagram, web del IES...), la organización de jornadas de difusión Erasmus en el centro, la organización de reuniones del equipo de Trabajo Erasmus+, el diseño e implementación de asociaciones escolares con otros centros de Europa y la cumplimentación de los informes intermedio y final del proyecto.

Los docentes se comprometen además a hacer la difusión entre el alumnado de los programas Erasmus+ del centro, así como la búsqueda de empresas, la colaboración en la gestión documental de dichas movilidades de estudiantes y la colaboración en la cumplimentación del Europass del alumnado de Ciclos.

Los docentes seleccionados se encargarán de buscar los centros y empresas en los que realizar el job shadow.

3. DOCUMENTACIÓN

- Formulario de solicitud con datos personales
- Acreditación de conocimiento de idioma, si la tuviera. Enviar en pdf.
- Carta de confirmación de la organización donde voy a realizar la movilidad, si la tuviera. (Enviar en .pdf)
- Proyecto de la movilidad incluido dentro de la solicitud de participación. Este proyecto ha de incluir:
 - fechas orientativas e Institución de acogida
 - relevancia en el desarrollo profesional del docente
 - repercusión en el IES Castilla de la movilidad solicitada
 - forma de participación en el Equipo de Trabajo Erasmus + / Equipo de Internacionalización que incluya el tipo de actividad o actividades a la que se compromete a participar con el objetivo de alcanzar la internacionalización del IES Castilla. (ej.: creación de banner, creación de actividades para acogidas de movilidades, búsqueda de empresas para movilidades salientes de alumnos...))
 - Justificación de participación actual o previa en proyectos o metodologías innovadoras para la mejora de la enseñanza aprendizaje del IES.
 - Justificación, en su caso, de la solicitud de ayuda económica complementaria por necesidades especiales por diversidad funcional y/o movilidad reducida.

4. ENTREGA Y ENVÍO DE LAS SOLICITUDES

FORMATO. Los documentos han de enviarse en formato digital. La solicitud ha de ser cumplimentada en Word. Resto de la documentación será escaneada en pdf. Se enviará todo en una carpeta zip al correo erasmuscastilla@gmail.com

5. VALORACIÓN DE MÉRITOS

La Comisión de selección valorará a los aspirantes teniendo en cuenta los siguientes criterios de baremación:

Ítem	Baremación
ASPECTOS CUANTITATIVOS	
Acreditación del idioma B1, B2, C1, C2 (B1=1 punto, B2=2 puntos, C1=2'5 puntos, C2= 3 puntos)	Máximo 3 puntos.
Ser docente con destino definitivo en el Centro o antigüedad mayor a 2 años	2 puntos
Haber realizado la preselección o precandidatura a lo largo del curso anterior	2 puntos
Aportar carta de aceptación de la organización de acogida	2 puntos
ASPECTOS CUALITATIVOS	
Grado de participación en la redacción de la solicitud carta ECHE	Máximo 2 puntos.
Grado concreto de compromiso e implicación en el Equipo de Trabajo Erasmus+/ Equipo de Internacionalización especificando las labores que va a realizar	Máximo 2 puntos.
Compromiso concreto de participación y/o colaboración en la organización de movilidades de estudiantes que realizan sus FCTs en el presente curso escolar	Máximo 2 puntos.
Proyecto de movilidad. Relación de tu movilidad con los objetivos de Erasmus para CFGS y repercusión en el centro. Repercusión de las actividades que propones desarrollar. Valor de dichas actividades en cuanto a innovación educativa y desarrollo laboral. Relación del proyecto con la mejora de la metodología y desarrollo profesional del docente en el contexto de los objetivos del proyecto KA 131 (explicarlas en los apartados pertinentes en el formulario de solicitud).	Máximo 5 puntos.

6. FECHAS IMPORTANTES

Fechas	
Fecha límite para recepción de documentación CORREO erasmuscastilla@gmail.com	25/11/2025 a las 12:00
Resolución provisional de candidatos/as seleccionados	5/12/2025*
Resolución definitiva de candidatos seleccionados	12/12/2025
Movilidad	Hasta 30 junio 2027

*La fecha de la resolución podría sufrir modificaciones.

7. OBLIGACIONES DE LAS/LOS ASPIRANTES SELECCIONADOS

- Cumplir los objetivos propuestos en el programa/proyecto presentado para su candidatura
- Participar en las actividades de preparación de la movilidad que se le indiquen por parte de la Comisión (entre otras, reunión inicial, reuniones preparatorias y jornada de difusión post movilidad).
- Dedicar la beca para lo que ha sido concedida y no recibir otra beca de un organismo distinto para la misma finalidad. Si no se realiza en su totalidad, el/la aspirante deberá devolver el dinero correspondiente a la parte proporcional que le falte.
- Cumplir el tiempo de formación/job shadowing para el que se le ha concedido presupuesto
- Cumplir el acuerdo formativo subvencionado o, en su defecto, redactar la justificación para realizar una enmienda al mismo.
- Comprometerse a formar parte del Equipo de Trabajo Erasmus+ / Equipo de Internacionalización del Centro antes, durante y después de la movilidad (ver apartado 2)
- Participar en las "Jornadas Erasmus+" que organice el Equipo de Internacionalización del Centro, exponiendo su experiencia.
- Antes de realizar la movilidad, el/la docente deberá disponer de seguro médico (Tarjeta Sanitaria Europea).
- Cumplimentar la documentación solicitada y entregarla en tiempo y forma antes, durante y después de la movilidad:
- Entregar la documentación económica justificativa (en forma de memoria económica) relativa a la movilidad en fecha a la Coordinadora Erasmus+ y al Secretario del Centro. Ver Anexo con las Tarifas Aplicables según la movilidad.
- Entregar la documentación justificativa de participar en la actividad formativa a la Coordinadora Erasmus+ (en forma de certificado de participación de la actividad)
- Cumplimentar los Cuestionarios del Protocolo de Seguimiento y de Evaluación de la Movilidad del Programa Erasmus+, tanto los facilitados por el SEPIE como los facilitados por el Centro.
- Cumplimentar el cuestionario de la UE (EU-survey) que recibirás al finalizar la movilidad
- Comprometerse a informar de su participación en el programa Erasmus+ antes, durante y después de la movilidad para publicar en redes a través de la presentación de documentos digitales, vídeos e imágenes que serán publicados en las redes sociales, en la pantalla del hall del centro y en los medios de difusión que nos requiera el programa europeo y/o el SEPIE.
- Comprometerse a facilitar información de la movilidad en departamento, CCP y Claustro.
- Comprometerse al diseño e implantación de futuros proyectos escolares Erasmus+ (gestión de movilidades entrantes, búsqueda de socios...)
- Comprometerse a modificar, tras la movilidad, sus programaciones incluyendo las mejoras y estrategias metodológicas adquiridas durante su movilidad.
- Aportar al Centro contactos para elaborar un directorio de potenciales socios para futuros proyectos escolares.

El incumplimiento de estos requisitos podría incurrir en la devolución de la partida asignada por parte de la docente/ del docente beneficiario/a.

8. COMPROMISOS EU

Aceptación por parte del beneficiario de los **COMPROMISOS CON EL MEDIOAMBIENTE, la CIUDADANÍA ACTIVA, la EQUIDAD y la INCLUSIÓN** que recoge nuestra CARTA ECHE. Respetar y fomentar los valores recogidos en la carta ECHE en los en aplicación de los valores promovidos por la UE:

- **Sostenibilidad:** Promover prácticas respetuosas con el medio ambiente, reduciendo el impacto de los viajes, el uso de papel y plástico, e impulsando el transporte sostenible.
- **Digitalización:** Implementar la gestión digital de la movilidad a través de la [Tarjeta Europea del Estudiante](#) y la red [Erasmus sin papel](#), así como promover la formación del personal en estas herramientas digitales.
- **Inclusión y Diversidad:** Fomentar la participación de personas con menos oportunidades y asegurar que la difusión de actividades Erasmus llegue a todos los públicos.
- **Compromiso Cívico:** Promover el desarrollo de competencias sociales e interculturales y el pensamiento crítico a través de actividades y oportunidades de voluntariado.

9. PAGO DE LAS BECAS ERASMUS+

El docente recibirá una beca financiada por la Unión Europea a través del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE). El 80% del importe se recibirá antes de iniciar el programa y el 20% restante una vez que el docente presente toda la documentación justificativa de su estancia una vez que haya finalizado la movilidad, y una vez haya cumplimentado el EU Survey.

ANEXO 1: CUESTIONES-GÚIA RELEVANTES PARA INCLUIR EN EL PROYECTO DE PARTICIPACIÓN
(estas preguntas se encuentran en el formulario de solicitud)

¿Qué objetivos persigues al solicitar esta movilidad?

¿Qué competencias (conocimientos, destrezas y actitudes/comportamientos) esperar adquirir o mejorar al participar en esta actividad?

¿Cómo esperas trabajar y/o que esperas aportar al Equipo de trabajo Erasmus+/Equipo de Internacionalización? Propuestas concretas, temporalización de las mismas, grado de implicación.

¿Qué resultados esperas?

¿Cómo crees que el proyecto mejorará la calidad de las actividades habituales que realizas en centro?

¿Cómo pretendes medir el nivel de éxito alcanzado?

¿Qué actividades pretendes llevar a cabo para compartir los resultados de tu actividad?

¿Qué vinculación existe entre la movilidad que solicitas, los resultados esperados de la misma y el plan de desarrollar nuestra institución a nivel europeo?

¿Cómo crees que tu participación en esta movilidad impactará en la comunidad educativa?